ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO No 011

En Pitalito Huila, en la rectoría de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio se reunieron: La rectora DIANA MARCELA LEAL DIAZ, ordenadora del gasto y el señor JAIME ANDRES VERU LISCANO, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.440.519 expedida en Bogotá D.C, en Representación Legal de CENTRAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS con Nit 900.441.532-3 en calidad de contratista, con el fin de realizar el Acta de Terminación del contrato de Obra No. 011, dejando constancia que el contratista cumplió con lo requerido en el objeto del contrato conforme a las especificaciones y cantidades descritas en la cláusula primera.

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRAL DE INGERNIERIA Y TECNOLOGIA SAS		
	NIT. Ó C.C.	900.441.532-3		
	DIRECCIÓN:	Carrera 1B No. 4-06	Teléfono	3134378341
	CIUDAD	PITALITO HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES VERU LISCANO		
	OBJETO	Mantenimiento y mejoramiento a todo costo de la infraestructura de las once (11) sedes que conforman la Institución Educativa Municipal Domingo Savio; respondiendo a lo detallado en la Ficha Técnica:		
	C.C.:	1.018.440.519		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	022	FECHA: 02/09/2025		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 23.315.000			
	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/cte			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir del acta de inicio.			
OTRO SI AL CONTRATO	Modificar la Clausula Cuarta – Plazo de Ejecución en quince (15) días hábiles adicionales al inicial.			

FECHA ACTA DE INICIO	03/09/2025
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizará el pago a través de dos contados. El primero por valor de nueve millones trescientos veintiséis mil pesos ($9.326.000,00) MCTE, equivalente al 40% del total, una vez surtidos los trámites de legalización del contrato y suscrita el acta de inicio. El segundo y final por valor de trece millones novecientos ochenta y nueve mil pesos ($13.989.000,00) MCTE equivalente al 60%, una vez se dé cumplimiento al objeto descrito en el presente contrato. Cada pago se realizará a través de transferencia interbancaria, previa verificación del pago de los aportes parafiscales y de conformidad con la normatividad vigente

Se firma en Pitalito Huila, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora
C.C 36.066.304 de Neiva

CENTRAL DE INGENIERA Y TECNOLOGIA SAS
Nit 900.441.532.3 Contratista
JAIME ANDRES VERU LISCANO
C.C 1.018.440.519 Bogotá D.C
Representante Legal